



Universidad de Concepción

DECRETO U. DE C. N° 2019 073

VISTO :

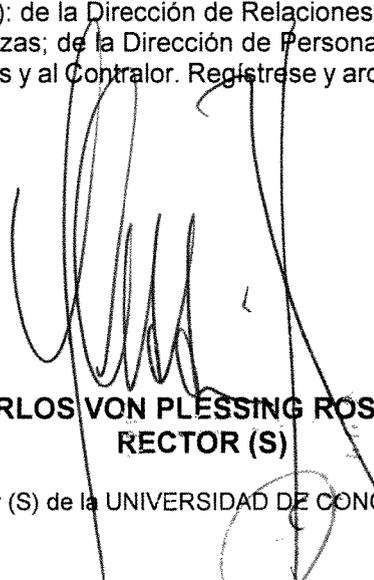
Lo propuesto por el Vicerrector, en Nota VR N° 1044-2019 de 04.06.2019, respecto de la designación de la Profesora María José Solís Grant como Directora del Programa Interdisciplinario por la Inclusión UdeC; lo dispuesto en el artículo N° 6 del Decreto U. de C. 2013 – 112 de 4 de enero de 2013; lo señalado en los Decretos U. de C. N° 2018-137 de 24.07.2018 y N° 2018-077 de 14.05.2018 y lo dispuesto en los Estatutos de la Corporación,

DECRETO :

1. Pónese término, a contar del 1 de junio de 2019, al nombramiento señalado en el Decreto U. de C. N° 2018-137 del 24.07.2018.
2. Desígnase como Directora del **PROGRAMA INTERDISCIPLINARIO POR LA INCLUSIÓN UDEC**, dependiente de la Vicerrectoría, a la **Srta. MARÍA JOSÉ SOLÍS GRANT**.
3. La designación indicada, se extenderá desde el 1 de junio de 2019 y hasta nueva decretación.
4. La Dirección de Finanzas realizará los ajustes presupuestarios que correspondan.

Transcribábase electrónicamente: a la interesada; a las y los Vicerrectores; a las y los Directores Generales de Campus; a las Decanas y Decanos de Facultades; al/a la Director(a): del Instituto GEA; del Centro de Biotecnología; del Centro EULA; del Centro de Vida Saludable; de la Dirección de Relaciones Internacionales; de la Dirección de Estudios Estratégicos; de la Dirección de Comunicaciones; de la Dirección de Equidad de Género y Diversidad; al Jefe Unidad Universidad de Concepción, Santiago; al/a la Director(a): de la Dirección de Docencia; de la Dirección de Postgrado; de la Dirección de Extensión; de la Dirección de Bibliotecas; de la Dirección de Servicios Estudiantiles; de la Dirección de Investigación y Creación Artística; de la Dirección de Desarrollo e Innovación; al/a la Director(a): de la Dirección de Relaciones Institucionales; de la Dirección de Vinculación Social; de la Dirección de Finanzas; de la Dirección de Personal; de la Dirección de Tecnologías de la Información; de la Dirección de Servicios y al Contralor. Regístrese y archívese en Secretaría General.

CONCEPCIÓN, 11 de Junio de 2019.



CARLOS VON PLESSING ROSSEL
RECTOR (S)

Decretado por don CARLOS VON PLESSING ROSSEL, Rector (S) de la UNIVERSIDAD DE CONCEPCION.



MARCELO TRONCOSO ROMERO
SECRETARIO GENERAL